

*Proceso participativo para la elaboración
de la nueva Ley del Suelo de la
Comunidad de Madrid*

Informe Sesión 5. San Agustín de Guadalix

Dirección General de Urbanismo

Comunidad de Madrid



LIDER



Contenido

Introducción	3
Descripción de la sesión	4
Evaluación cuantitativa	9
Evaluación cualitativa	10
Criterio 1. Mejoras en materia de simplificación y flexibilización de instrumentos.	11
Criterio 2. Apoyo al municipio y pequeño municipio.	12
Criterio 3. Cómo capacitar a los profesionales públicos y privados para que la entrada en vigor de esta ley tenga éxito.	13
Criterio 4. Medidas de sensibilización en materia de disciplina.	14
Criterio 5. Urbanismo digital 2.0.	15
Criterio 6. El papel del ciudadano: el cómo va lo mío.	15
Puesta en común de las mesas	17
Retroalimentación metodológica	22
Evaluación de la sesión	22
Aprendizajes para próximas sesiones	24
Conclusiones: qué se ha incorporado al proceso de redacción de la Ley	25
Anexos	27

Introducción

La **Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid**, en el contexto de la preparación de la nueva Ley del Suelo, ha impulsado un **proceso participativo** orientado a complementar el trabajo técnico con las aportaciones de una amplia diversidad de actores. Entre ellos se incluyen representantes de los ámbitos social, institucional, profesional y académico, así como la ciudadanía en general.

Este proceso de participación se desarrolla de forma paralela a la tramitación de la Ley y pretende ir más allá de los mecanismos formales previstos por la normativa vigente, como la consulta pública previa, la fase de información pública o el periodo de alegaciones. Con ello, se busca generar un **espacio de diálogo constructivo**, que facilite compartir información, contrastar perspectivas y recoger valoraciones sobre los principios, objetivos y contenidos que orientarán la futura regulación.

La sesión, celebrada en el Salón de plenos del Ayuntamiento de **San Agustín de Guadalix**, el **29 de abril de 2026** de 10h a 12:30h, constituyó la **quinta sesión** del proceso participativo, correspondiente a la tipología de sesiones 2: contraste y validación específica.

El objetivo de esta sesión fue:

- Ofrecer un espacio de contraste técnico y validación específica de los avances que ha experimentado la nueva Ley del Suelo hasta ese momento.
- Profundizar en contenidos más concretos, relacionados con los criterios clave y los ejes estructurales del articulado en elaboración.

La sesión estuvo abierta a la participación de agentes de las **cuatro hélices** (administración, sector privado, academia y sociedad civil), con fuerte representación del sector administrativo.

Descripción de la sesión

Lugar y fecha: Salón de plenos del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, 29 de abril de 2026

Duración: 2,5 horas.

Participantes: 20 personas

Hélices representadas: Administración local y regional y sector económico, (sector académico y sector sociedad civil no cuenta con representación en esta sesión).

Distribución de mesas: 6 mesas mixtas. Cada mesa de entre 3 y 4 personas.

Ambiente: reflexivo, colaborativo, constructivo y participativo. Varias mesas demostraron estar muy alineadas con sus reflexiones en torno a los mismos criterios estratégicos, lo que evidencia la ausencia de opiniones polarizadas.

Orden del día:

- **Apertura institucional** a cargo de representantes de la Dirección General de Urbanismo y del Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix.
- **Presentación marco de la Ley del Suelo** y los avances hasta ahora.
- **Explicación** de la dinámica participativa.
- **Trabajo en mesas mixtas** (no por hélices, ya que la representación del sector Administración fue muy alta, frente a otras hélices), para reflexionar en torno a seis criterios estratégicos y 4 preguntas para el contraste. Cada mesa se enfoca en un criterio para asegurar que todos los criterios son trabajados.
- **Puesta en común** en plenario mediante portavoces de cada mesa.
- **Evaluación exprés** de la sesión, con participación voluntaria de los asistentes.
- **Cierre**, agradeciendo las aportaciones y explicando los próximos pasos.

Materiales empleados:

- Presentación en PowerPoint para el marco de la Ley.
- Plantillas de trabajo:
 - o A2: Trabajo en mesa (6 criterios estratégicos)
 - o A4: Preguntas para el contraste (4 preguntas)
 - o Rotuladores y gomets.
 - o Herramienta Mentimeter para la evaluación final.

Imágenes de la sesión

Recepción de personas asistentes.



Presentación de la jornada por parte de los representantes de la Dirección General de Urbanismo:



Desarrollo del trabajo en las mesas:



Grupos de trabajo durante el momento de reflexión en torno a los diferentes criterios estratégicos:



La **quinta sesión participativa** para la elaboración de la nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid tuvo lugar el 29 de abril de 2026 en San Agustín del Guadalix. El encuentro reunió a **20 participantes**, con representación de las hélices de Administración pública y sector económico sin representación esta vez de sociedad civil y sector académico. Se distribuyó a las personas asistentes en seis mesas de trabajo (lo que facilitó el debate por criterio estratégico, en grupos manejables), y **se asignó a cada mesa un criterio estratégico** con el que empezar el trabajo de reflexión. La mesa 1 trabajó comenzó su reflexión en torno al criterio estratégico 1, la mesa 2 en torno al criterio estratégico 2, y así sucesivamente. Se les indicó que, una vez finalizada la reflexión en torno al criterio estratégico que se les había asignado, podían seleccionar el que les pareciera más interesante para continuar con esta reflexión. De esta manera se asegura un **trabajo y desarrollo equitativo de todos los criterios estratégicos**.

La sesión se desarrolló conforme a la escaleta prevista, ajustando los tiempos al desarrollo natural de la sesión. La apertura institucional estuvo a cargo de **D. Roberto Carlos Ronda, Alcalde de Arganda del Rey**, seguido de las intervenciones de **D. Tomás Redondo**, Subdirector General de Normativa y Régimen Jurídico Urbanístico, **Dña. Estefanía Jimenez Montes**, miembro de la Subdirección General de Inspección y Disciplina Urbanística y **D. Jose María Becerra**, Subdirector General de Estudios Territoriales y Cartografía, que explicaron con detenimiento diferentes apartados acerca de la adaptación de la LIDER al contexto ya existente, así como el papel de la innovación y la digitalización que llega de la mano de esta nueva ley.

Tras esta introducción al contexto de la LIDER, el equipo de **dinamización** presentó y explicó la dinámica participativa. En cada mesa se acordó la designación de un portavoz, encargado de trasladar posteriormente en plenario las principales conclusiones del grupo.

El trabajo en mesas se articuló en torno a **seis criterios estratégicos**, definidos a partir de los avances realizados en el proceso de elaboración de la nueva ley. Para facilitar la reflexión, cada criterio se abordó a partir de cuatro preguntas para el contraste, destinadas a identificar qué aspectos resultaban más valiosos o positivos, qué riesgos se percibían, qué dudas o incertidumbres podrían surgir en su aplicación y qué propuestas de mejora querían plantear las personas participantes.

Las aportaciones generadas durante la discusión se recogieron directamente en **plantillas impresas**, lo que permitió sistematizar las ideas surgidas en cada mesa y facilitar su posterior puesta en común. Posteriormente, los **portavoces** de cada mesa expusieron en el plenario las conclusiones más relevantes de sus debates.

El ambiente general fue constructivo y respetuoso, favoreciendo el diálogo y una visión compartida sobre múltiples temas. En el avance de la jornada se pudo observar

una evidente alineación en las reflexiones y enfoques de los diferentes grupos de trabajo.

La sesión finalizó con una **evaluación exprés** mediante la herramienta Mentimeter, en la que las personas asistentes valoraron de forma anónima la organización, la claridad de la información, la pertinencia metodológica y la diversidad de perfiles.

Evaluación cuantitativa

La evaluación cuantitativa de la sesión se ha basado en los indicadores cuantitativos (IC) definidos en la metodología general:

Código Indicador (Id.)	Valor	Comentario
IC01 Participación total (N.º)	20	
IC02 Distribución por género (N.º)		
IC02.1 Participantes hombres	11	La representación de hombres y mujeres es bastante equitativa.
IC02.2 Participantes mujeres	9	
IC02.3 No especificado	0	
IC03 Distribución por edad (N.º)		
IC03.1 Menores de 30 años	0	La composición por edades refleja la escasa presencia de jóvenes y personas mayores de 60 años, concentrándose la participación en personas de mediana edad.
IC03.2 Entre 30 y 45 años	3	
IC03.3 Entre 45 y 60 años	14	
IC03.4 Mayores de 60 años	3	
IC04 Distribución por hélice (%)		
IC04.1 Administración pública	95 %	Se aprecia una alta participación de la hélice de Administración pública, y la nula participación de las hélices conocimiento y sociedad civil.
IC04.2 Sector económico	5 %	
IC04.3 Sector del conocimiento	0 %	
IC04.4 Sociedad civil	0 %	
IC05 Porcentaje de asistentes sobre total de convocados (%)	22,32%	Asistieron 25 personas de las 112 convocadas.
IC06 Participantes activos sobre el total de asistentes (%)	100%	La totalidad de asistentes participó activamente en las dinámicas de mesa, en la puesta en común y en la evaluación.
IC07 Participantes recurrentes (%)	N/A	
IC08 Participación local y territorial (%)	97 %	Hubo representación del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, de Algete, Pedrezuela, Puebla de la Sierra, Colmenar Viejo, Miraflores de la Sierra, Alcobendas, Torremocha de Jarama y Puebla de la Sierra. Además participaron 8 personas de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte.

Evaluación cualitativa

La evaluación cualitativa busca sistematizar el contenido de las aportaciones recogidas durante el trabajo en mesas y en la puesta en común, con el fin de identificar las principales demandas, preocupaciones y propuestas de los distintos sectores.

El análisis se ha organizado en torno a los **seis criterios estratégicos** sobre los que se reflexionó en la dinámica participativa. Para cada criterio se reflexionaron en torno a las siguientes preguntas para el contraste:

Pregunta 1. Lo que más gusta.

¿Qué es lo más **valioso** o **transformador** de este criterio y qué impactos positivos podría generar en la práctica?

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

¿Qué **debilidades** o **riesgos** identificas en este criterio y qué consecuencias podría tener si no se gestiona adecuadamente?

Pregunta 3. Dudas.

¿Qué aspectos de este criterio no resultan suficientemente claros o pueden generar **incertidumbre** en su aplicación?

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

¿Qué ajustes concretos propondrías para **reforzar** este criterio y facilitar su **implementación efectiva**?

Las **aportaciones no se priorizaron en esta ocasión**, ya que por el buen desarrollo de los tiempos de la sesión, se pudo ofrecer a cada mesa que expusieran en su totalidad el tema que habían trabajado.

En la **puesta en común** final, se pidió a los portavoces de cada mesa que compartieran las aportaciones de sus grupos, proporcionando el contexto necesario para comprender mejor su origen, así como la justificación, reflexión o motivación que había detrás de dichas propuestas.

Criterio 1. Mejoras en materia de simplificación y flexibilización de instrumentos.

Pregunta 1. Lo que más gusta.

- Una previsible agilización mediante el Plan Estratégico (simplificación de tipos de suelo, de los trámites de modificaciones en el planteamiento).

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

- La no tramitación a corto/medio plazo de los PEM por parte de los municipios.

Pregunta 3. Dudas.

- Cómo conviven los planeamientos vigentes actuales con la nueva LIDER.

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

- Imponer un plazo para el desarrollo del PEM de modo obligatorio.

Criterio 2. Apoyo al municipio y pequeño municipio.

Pregunta 1. Lo que más gusta.

- La propia definición del nuevo criterio: diferenciar grandes municipios, medianos y pequeños, hasta ahora tratados por igual, con el fin de prestar más apoyo a los más pequeños
- Agilizar la tramitación de la creación de un canal directo CAM-Municipio de asistencia técnica.

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

- Que los pequeños Ayuntamientos tengan claro en qué se traduce este apoyo: herramientas, recursos..

Pregunta 3. Dudas.

- Genera dudas el concepto de encomienda de gestión: cómo se solicita, requisitos, competencias, responsabilidades y recursos económicos.

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

- Aclarar cómo se va a llevar a la práctica este criterio, quizás creando unas guías de tramitación accesibles para todos los Ayuntamientos.
- Realizar jornadas informativas, tanto para técnicos/as como para vecinos/as.
- Apoyar en disciplina urbanística también en suelo urbano y otras clases de suelo.

Criterio 3. Cómo capacitar a los profesionales públicos y privados para que la entrada en vigor de esta ley tenga éxito.

Pregunta 1. Lo que más gusta.

- Seguridad técnica y jurídica.
- Importancia en la coordinación.
- Importancia en la aceleración de trámites.
- Importancia del modelo territorial, incluyendo grandes infraestructuras, necesidades, capacidades de suministro..

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

- Superar la dificultad de comunicación, coordinación y consulta.
- Sin capacitación puede haber dificultad en la tramitación y la prolongación de los plazos.
- Importancia para tener una visión de conjunto: infraestructuras, servicios, sectorial, ambiental..

Pregunta 3. Dudas.

- Modelo territorial con información para futuros desarrollos.
- Coordinación con todos los agentes para asegurar la accesibilidad de todos a la LIDER.

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

- La importancia de la formación y de la experiencia de los profesionales públicos, los privados y de los estudiantes.
- Colaboración con colegios profesionales y universidades
- Potencia formatos de formación más prácticos que teóricos.
- Formación en nuevas tecnologías.
- Acceso fácil a plataformas.

Criterio 4. Medidas de sensibilización en materia de disciplina.

Pregunta 1. Lo que más gusta.

- Considerar las construcciones móviles o desmontables como edificación para clarificar el régimen aplicable.
- Ayuda a interpretar desde una visión “supra”: Convenio urbanístico.
- El municipio tiene conocimiento claro de las irregularidades.
- Acciones directas y agilidad.
- “Por las buenas” es un éxito garantizado.

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

- Cumplimiento del CTE, estética, normativa urbanística, conexiones a redes..
- Competencias y nuevos criterios respecto a lo informado previamente
- El alcalde decide (caciquismo) y puede pasar como con un catálogo.
- Inseguridad en situaciones peligrosas. No se presentan (escasez de recursos de los municipios).

Pregunta 3. Dudas.

- No queda claro el concepto de móvil y desmontable
- Errores en el SIT: normativas incompletas
- Obligatoriedad vs. amiguismo

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

- Establecer tiempos máximos para licencias “móviles” y con un criterio de “dismontable”
- Digitalización clara. Tener toda la normativa clara con un acceso a un número de teléfono directo.
- Poner plazos y comprobar con drones.
- Que no se beneficie el infractor.

Criterio 5. Urbanismo digital

2.0.

Pregunta 1. Lo que más gusta.

- Debería dotarnos de herramientas más precisas para la toma de decisiones, ya que evitaría discrepancias y diferentes interpretaciones.

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

Se indica que se necesita conocer mejor la ley para poder contestar a este apartado.

Pregunta 3. Dudas.

Se indica que se necesita conocer mejor la ley para poder contestar a este apartado.

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

- Herramientas precisas (SIT, cartografía y ortofotos actualizadas)
- Más medios, y que estos sean vinculantes
- Que a las modificaciones puntuales y cambios se tenga un acceso fácil e intuitivo (en el SIT)

Criterio 6. El papel del ciudadano: el cómo va lo mío.

Pregunta 1. Lo que más gusta.

- Información ordenada y completa
- Evita requerimiento documental
- Es valiosa porque centraliza la información

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

- Realmente no resuelve la duda de "cómo va lo mío"

Pregunta 3. Dudas.

- Hay personas que desconocen la utilización del sistema digital, por lo que no debe ser el único sistema de comunicación.

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

- Formación a los municipios
- Sede digital muy estructurada y clara
- Ayuda al ciudadano desde los Ayuntamientos

Puesta en común de las mesas

Criterio 1. Mejoras en materia de simplificación y flexibilización de instrumentos.

Las personas participantes valoraron positivamente la previsible agilización de los procedimientos a través del Plan Estratégico, así como la simplificación de los tipos de suelo y de los trámites vinculados a las modificaciones del planeamiento, percibiéndose como un marco potencialmente más manejable y operativo. También se destacó como un aspecto favorable la posibilidad de que las ordenanzas puedan introducir pequeñas modificaciones, dotando al sistema de una mayor capacidad de adaptación a las necesidades concretas de cada municipio.

Entre los principales riesgos señalados apareció la posibilidad de que los ayuntamientos no impulsen en el corto o medio plazo la tramitación de los PEM, generando una situación de transición prolongada o de vacío operativo. Asimismo, se puso de relieve la preocupación por que los equipos técnicos municipales no dispongan de suficiente claridad para abordar esta adaptación, especialmente en relación con qué instrumentos utilizar o cómo acometer el cambio de modelo.

La principal duda expresada giró en torno a la convivencia de los Planes Estratégicos Municipales con el nuevo marco normativo, y a cómo se articulará su encaje dentro de la futura ley. Esta incertidumbre refleja la necesidad de clarificar la relación entre los instrumentos existentes y los nuevos mecanismos de planificación propuestos.

Como línea de mejora, se propuso establecer plazos obligatorios para el desarrollo de determinados instrumentos, siguiendo una lógica similar a la ya aplicada en otros ámbitos como los catálogos. La intención de esta propuesta es evitar bloqueos o dilaciones en la implantación del nuevo modelo y ofrecer mayor certidumbre sobre los tiempos de adaptación.

Criterio 2. Apoyo al municipio y pequeño municipio.

Se valoró muy positivamente la diferenciación entre grandes, medianos y pequeños municipios, entendiéndose como una forma más ajustada de responder a realidades territoriales muy distintas. En particular, se destacó que este enfoque permite reforzar el apoyo al pequeño municipio sin perjudicar a los de mayor tamaño, y se consideró especialmente valioso que ese acompañamiento pueda traducirse en herramientas, gestión urbanística y apoyo económico orientado a facilitar su capacidad de actuación.

La principal preocupación expresada fue la posibilidad de que los ayuntamientos no tengan claro en qué se concreta realmente ese apoyo. Surgieron preguntas sobre si se materializará a través de un canal directo con la Comunidad de Madrid, mediante asistencia técnica específica, a través de subvenciones para impulsar instrumentos como los PEM o mediante otras fórmulas aún por concretar. Esta falta de definición puede generar incertidumbre sobre el alcance efectivo de la medida.

Una de las cuestiones que generó más dudas fue el concepto de “encomienda de gestión”, al considerarse necesario clarificar qué opciones reales tendrán los municipios para apoyarse en la Comunidad de Madrid, qué implicaciones tiene cada una de ellas y cómo se articulará ese acompañamiento en la práctica.

Entre las mejoras planteadas destacó la propuesta de impulsar jornadas informativas dirigidas tanto a personal técnico como a la ciudadanía, con el objetivo de facilitar una mejor comprensión del urbanismo, de la ley del suelo y de las herramientas disponibles para el desarrollo municipal. También se subrayó la necesidad de reforzar la formación e información a los ayuntamientos, así como ampliar el apoyo en disciplina urbanística, especialmente en municipios pequeños donde la gestión del suelo no urbanizable protegido y otras clases de suelo presenta mayores dificultades.

Criterio 3. Cómo capacitar a los profesionales públicos y privados para que la entrada en vigor de esta ley tenga éxito.

Las personas participantes coincidieron en valorar que una adecuada capacitación del ámbito público y privado puede traducirse en una mayor seguridad técnica y jurídica, además de favorecer una mejor coordinación entre agentes y una mayor agilidad en la tramitación. También se destacó la importancia de contar con un modelo territorial claro y compartido, que permita anticipar necesidades futuras vinculadas a infraestructuras, redes de servicios y desarrollo urbano.

Entre los principales riesgos señalados se identificó la dificultad de agilizar la coordinación, la comunicación y la consulta entre el ámbito público y privado, aspecto considerado esencial para el correcto despliegue de la ley. Asimismo, se advirtió de que sin una capacitación adecuada podrían producirse errores en la tramitación, interpretaciones dispares y prolongación de plazos, comprometiendo la efectividad del nuevo marco normativo.

Las principales dudas giraron en torno a la necesidad de comprender mejor el modelo territorial y disponer de suficiente información para afrontar futuros desarrollos, así como a cómo garantizar una coordinación efectiva entre todos los agentes implicados. También se subrayó la importancia de asegurar una adecuada

accesibilidad tanto a la documentación como a las personas de referencia, de forma que la información y el acompañamiento estén realmente disponibles.

Las propuestas de mejora se orientaron hacia reforzar la formación y aprovechar la experiencia de los distintos perfiles profesionales, promoviendo la colaboración con colegios profesionales y universidades. También se planteó la conveniencia de potenciar enfoques más prácticos en la formación, fomentar el uso de nuevas tecnologías y garantizar un acceso fácil y directo a las futuras plataformas digitales, facilitando así la adaptación de todos los agentes al nuevo contexto.

Criterio 4. Medidas de sensibilización en materia de disciplina.

Se valoró positivamente la voluntad de clarificar el régimen aplicable a las construcciones móviles y desmontables, al entender que la regulación actual genera ambigüedad e inseguridad jurídica. También se destacó como muy valioso el establecimiento de criterios homogéneos desde una visión supramunicipal, especialmente como apoyo a municipios pequeños, así como el refuerzo de la inspección urbanística mediante atribuciones más claras para el inspector, una mejor identificación de irregularidades y el uso de multas coercitivas como herramienta para actuar de forma más directa frente a incumplimientos prolongados.

Entre los riesgos detectados surgieron dudas sobre hasta qué punto este tipo de construcciones pueden cumplir con exigencias como el CTE, la normativa urbanística, las conexiones a redes o los criterios estéticos municipales. También preocupan los posibles conflictos competenciales en la gestión de expedientes cuando intervienen distintos niveles administrativos, así como la posibilidad de que la inspección dependa en exceso de decisiones discrecionales. Además, se puso de relieve la preocupación por situaciones de inseguridad o conflicto que pueden afectar a técnicos y personal municipal en determinadas actuaciones disciplinarias.

La principal incertidumbre se centró en la definición del concepto de construcción móvil o desmontable, especialmente en relación con qué debe entenderse por “desmontable” en un contexto en el que muchas construcciones consideradas fijas también pueden ser técnicamente desmontadas. Se insistió en que se trata de un concepto que requiere una delimitación mucho más precisa. También se advirtió sobre el riesgo de cometer errores derivados de situaciones administrativas incompletas o poco claras.

Como propuestas de mejora, se planteó delimitar mejor el concepto y el grado de desmontabilidad de estas construcciones, así como establecer plazos máximos de vigencia para las licencias otorgadas, evitando autorizaciones indefinidas. Para ello, se sugirió reforzar los mecanismos de control mediante plazos tasados y

herramientas tecnológicas como el uso de drones, que permitan un seguimiento más eficaz y sistemático de estas situaciones.

Criterio 5. Urbanismo digital 2.0.

Las personas participantes coincidieron en señalar que el urbanismo digital debe convertirse en una de las grandes prioridades de desarrollo, por su capacidad para mejorar la efectividad de los técnicos municipales y dotarles de herramientas más precisas y fiables para la toma de decisiones. Se destacó especialmente el valor de contar con sistemas de información más avanzados que permitan superar las limitaciones actuales y acceder a información urbanística más completa y útil.

La principal preocupación expresada se centró en la necesidad de confiar plenamente en las herramientas digitales que se desarrollen, subrayando que su utilidad dependerá de la precisión, fiabilidad y consistencia de la información que ofrezcan. La digitalización se percibe como una oportunidad clara, pero también como un ámbito en el que el margen de error debe ser mínimo para generar confianza en su uso cotidiano.

Las dudas se orientaron hacia cómo lograr integrar y cruzar la información procedente de todos los órganos y servicios implicados en materia urbanística, de forma que los datos coincidan, sean fácilmente localizables y permitan una trazabilidad real de la información. También se cuestionó hasta qué punto será posible construir un ecosistema de herramientas verdaderamente precisas, coordinadas y vinculantes, capaz de ofrecer una base común de información para todos los agentes.

Las mejoras propuestas se centraron en diseñar herramientas digitales intuitivas, ágiles y realmente útiles para el trabajo técnico, capaces de simplificar consultas y facilitar la gestión diaria. Asimismo, se destacó la importancia de que las actualizaciones, modificaciones y cambios en la información estén siempre accesibles y claramente identificables, garantizando así la utilidad continua de estas plataformas.

Criterio 6. El papel del ciudadano: el cómo va lo mío.

Se valoró especialmente la apuesta por una plataforma común que centralice la información urbanística, al considerarse una herramienta con potencial para ofrecer información ordenada, completa y fácilmente localizable, tanto para la ciudadanía como para los equipos técnicos encargados de autorizar actuaciones. También se destacó que esta centralización podría reducir significativamente los tiempos asociados a requerimientos documentales, e incluso evitar algunos de ellos.

El principal riesgo identificado fue la existencia de brecha digital, señalándose que, por este motivo, la futura plataforma no debería convertirse en el único canal de relación con la ciudadanía. Se subrayó la necesidad de mantener alternativas complementarias que garanticen un acceso equitativo a la información y a la tramitación.

La principal duda expresada fue si realmente esta herramienta dará respuesta a la expectativa ciudadana de saber “cómo va lo mío”, ya que mostrar estados genéricos como “en tramitación” o “requerido” puede resultar insuficiente para cubrir la necesidad de información concreta que busca quien realiza una consulta.

Como mejora, se propuso ofrecer formación básica a los municipios sobre el funcionamiento de la sede electrónica y de las herramientas digitales asociadas, de forma que puedan acompañar mejor a la ciudadanía en su uso. De fondo, emerge la necesidad de que estas plataformas no solo centralicen información, sino que también resulten claras, útiles y orientadas a resolver las necesidades reales de consulta.

Retroalimentación metodológica

Evaluación de la sesión

La quinta sesión, celebrada en San Agustín del Guadalix, ha permitido seguir poniendo en práctica la metodología diseñada para el proceso participativo, incorporando los aprendizajes obtenidos en encuentros anteriores, como el de Arganda del Rey. Este apartado tiene como finalidad sintetizar las principales conclusiones extraídas de su desarrollo, así como la valoración realizada por las personas participantes, con el propósito de seguir ajustando y perfeccionando la dinámica de trabajo en las próximas sesiones.

La evaluación realizada al final de la sesión a través de la herramienta Mentimeter muestra una valoración global favorable de la jornada, con una puntuación media de **3,9 sobre 5**. Entre los aspectos **mejor valorados** se encuentran la **organización logística** de la sesión (4,8/5) y el **sentirse escuchado/a** y con espacio para aportar las ideas propias (4,4/5). La distribución del tiempo entre presentación, trabajo en grupo y puesta en común recibió la puntuación más baja (3,5/5), mientras que la metodología, los materiales utilizados y la información facilitada obtienen una puntuación más alta, de 3,8/5. En relación con la diversidad de perfiles presentes, un 47% consideró que sí fue más o menos equilibrada, aunque faltaron voces y un 53% consideró que la participación fue poco diversa.

Tabla resumen de la evaluación de la sesión con la herramienta Mentimeter

Pregunta	Valoración
Describe la sesión de hoy con una palabra.	Esperanzadora / Motivadora / Interesante / Educativo / Constructiva / Fugaz / Alentadora / Instructiva / Superficial / Participativa
¿Cómo valorarías en general la sesión de hoy del 1 al 5?	3.9/5
¿La información y materiales (presentación, fichas de mesa, documentos previos) te resultaron claros y útiles?	3.7/5
¿Consideras que la metodología empleada (dinámicas de grupo, preguntas de debate, puesta en común) fue adecuada para recoger aportaciones valiosas?	3.8/5
¿Te sentiste escuchado/a y con espacio para aportar tus ideas durante la dinámica de grupos?	4.4/5
¿Cómo valorarías la distribución del tiempo entre presentación, trabajo en grupo y puesta en común?	3.5/5
¿Cómo valorarías la organización logística de la sesión (espacio, accesibilidad, señalización, acreditación, materiales de trabajo)?	4.8/5
¿Crees que la sesión reunió una diversidad adecuada de perfiles (ciudadanía, profesionales, asociaciones, administración, etc.)?	Sí, bastante equilibrada 0%
	Más o menos, pero faltaban voces 47%
	No, la participación fue poco diversa 53%
¿Qué mejorarías de la sesión (dinámica, materiales, tiempos, metodología, logística...)?	Tiempo / Corta para el volumen de información / Tiempo para aportar más ideas en la exposición de los demás equipos / Profundización / Debate / Mejorar la difusión para que haya más voces / Mayor información previa

Aprendizajes para próximas sesiones

El desarrollo de la sesión ha permitido identificar varios aspectos que pueden contribuir a mejorar el funcionamiento de los próximos encuentros del proceso participativo. En primer lugar, se ha observado que las personas participantes demandan **algo más de tiempo dedicado a la exposición y puesta en común final**, en la que además, **pudieran aportar ideas tras las exposiciones de los diferentes grupos**. En este sentido, podría ser interesante reservar una mayor cantidad de tiempo a este momento de exposición e incluir un espacio temporizado de formulación de ruegos y preguntas y aportación de ideas como cierre de la sesión.

Por otra parte, se observa la petición de mejorar la difusión para lograr un **mayor alcance** y conseguir una mayor representación de todas las hélices.

Se observa que la **asignación de un criterio estratégico específico a cada mesa ha funcionado de manera adecuada**. Esta dinámica ha favorecido que cada grupo asumiera el papel de “cuidador” de un tema concreto, dedicándole una reflexión más focalizada. Al mismo tiempo, esta organización ha permitido asegurar una atención equilibrada a todos los criterios estratégicos, evitando que algunos de ellos quedaran menos trabajados durante la sesión. Sin embargo, se ha sugerido la posibilidad de que los participantes puedan **elegir mesa en función de su especialidad o desarrollo profesional**.

En relación con la **puesta en común final**, algunos participantes han señalado que el tiempo destinado a este momento deberá ser **más amplio**. Sin embargo, desde el equipo facilitador se valora positivamente el desarrollo de esta fase, ya que la **priorización** previa de ideas realizada dentro de cada mesa ha contribuido a que las intervenciones fueran **claras y sintéticas**. Esto ha permitido que la puesta en común se desarrollara de forma ágil y operativa, favoreciendo el intercambio de aportaciones entre los distintos grupos dentro del tiempo disponible.

Conclusiones: qué se ha incorporado al proceso de redacción de la Ley

Las aportaciones realizadas en esta jornada se han tenido en cuenta para la elaboración del borrador de la Ley.

Anexos

Se adjuntan las imágenes de las plantillas cumplimentadas mesa a mesa.

Plantilla de preguntas para el contraste

Preguntas para el contraste

LO QUE MÁS GUSTA

¿Qué es lo más **valioso** o **transformador** de este criterio y qué impactos positivos podría generar en la práctica?

RIESGOS PERCIBIDOS

¿Qué **debilidades** o **riesgos** identificas en este criterio y qué consecuencias podría tener si no se gestiona adecuadamente?

DUDAS

¿Qué aspectos de este criterio no resultan suficientemente **claros** o pueden generar **incertidumbre** en su aplicación?

AJUSTES Y PROPUESTAS DE MEJORA

¿Qué ajustes concretos propondrías para **reforzar** este criterio y **facilitar** su **implementación** efectiva?

Plantilla de trabajo en mesa

Trabajo en mesa

Nº de mesa: _____

1. Mejoras en materia de simplificación y flexibilización de instrumentos

2. Apoyo al municipio y pequeño municipio

3. Cómo capacitar a los profesionales públicos y privados para que la entrada en vigor de esta ley tenga éxito

4. Medidas de sensibilización en materia de disciplina

5. Urbanismo digital 2.0

6. El papel del ciudadano: el cómo va lo mío



Mesa 1. Plantilla de trabajo en mesa



Mesa 2. Plantilla de trabajo en mesa



Mesa 3. Plantilla de trabajo en mesa

Mesa de simulación y focalización de		Mesa de simulación y focalización de	
1. Capacitar a los profesionales públicos y privados para que la entidad se valore de una forma positiva en la comunidad. 2. Apoyo al municipio y pequeños municipios	3. Capacitar a los profesionales públicos y privados para que la entidad se valore de una forma positiva en la comunidad. 4. Apoyo al municipio y pequeños municipios	5. Urbanismo digital 2.0	6. El papel del ciudadano en el cómo va la m...

Mesa 4. Plantilla de trabajo en mesa

Mesa de simulación y focalización de		Mesa de simulación y focalización de	
1. Capacitar a los profesionales públicos y privados para que la entidad se valore de una forma positiva en la comunidad. 2. Apoyo al municipio y pequeños municipios	3. Capacitar a los profesionales públicos y privados para que la entidad se valore de una forma positiva en la comunidad. 4. Apoyo al municipio y pequeños municipios	5. Urbanismo digital 2.0	6. El papel del ciudadano en el cómo va la m...



Mesa 5. Plantilla de trabajo en mesa

[illegible]

Mesa 6. Plantilla de trabajo en mesa

en mesa

temáticas y finalización de

2. Apoye al municipio y promueva municipio

3. Libermano figura 2.8

4. En papel del municipio se debe ver

3. Capacitar a los profesionales públicos para que la entidad en papel de está se

LIDER

Let's go together to improve
El liderazgo es la fuerza

a) **Indicadores de desarrollo**
 1. **Indicador de desarrollo**
 2. **Indicador de desarrollo**
 3. **Indicador de desarrollo**
 4. **Indicador de desarrollo**

b) **Indicador de desarrollo**
 1. **Indicador de desarrollo**
 2. **Indicador de desarrollo**
 3. **Indicador de desarrollo**
 4. **Indicador de desarrollo**

c) **Indicador de desarrollo**
 1. **Indicador de desarrollo**
 2. **Indicador de desarrollo**
 3. **Indicador de desarrollo**
 4. **Indicador de desarrollo**

d) **Indicador de desarrollo**
 1. **Indicador de desarrollo**
 2. **Indicador de desarrollo**
 3. **Indicador de desarrollo**
 4. **Indicador de desarrollo**

